

Capitán D. Pedro
Antonio Ramirez }

Sant.º Agosto 22 de 1863. -

Esta Cámara ha aprobado el si-
guiente

A. C. el Presidente de la
Cámara de N.º

Art.º Unico. - En consideracion a los servicios
prestados en la Guerra de la Independencia
por el Capitán retirado de Ejército Don
Pedro Antonio Ramirez, el Congreso
Nacional le concede una pensión equi-
valente al sueldo de su grado.

Proyecto de lei

Agosto 22/1863

A la Comision de Guerra

Puchury

Agosto 27/1863

En tabla

Julio 2. de 1864.

aprobada i ordenada

V. M. Ramirez

A Compañia los antecedentes. -

Dios que a. C.

Man. J. Lopez

Miguel Campino
Secretario

La Comision de guerra de la Camara de Dipu-
tados ha examinado los antecedentes y herosidad
logada a y en la Honorable Camara de Senadores
de acuerdo el mérito de su grado al Capitán
retirado Don Pedro Ant^o Ramirez; es de opinion
de esta Honorable Camara lo puse en aprobacion
sala de la Comision Agosto 27 1863

Urbani Saavedra

Honorable